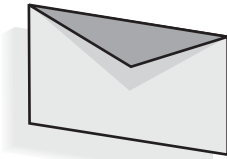


Invitamos a nuestros lectores a hacernos llegar sus comentarios los que serán publicados en esta sección. De igual forma agradecemos sugerencias y solicitudes para las que estudiaremos soluciones.



Dr. Jorge Caro L.
Director Revista de Otorrinolaringología y Cir de Cabeza y Cuello

En el Vol 71 N° 2, año 2011, se publicó una interesante experiencia clínica sobre la prueba del impulso cefálico o prueba de Halmagyi, en la cual se emiten algunos conceptos erróneos de fisiología, semiología y fisiopatología vestibular que es necesario rectificar pensando en mejorar continuamente la calidad de la Revista.

- 1° Dice el autor sobre la prueba calórica que “ésta se ha estandarizado instilando agua en el conducto auditivo externo a 44° y 17° Celcius”. Al respecto ningún texto de Otoneurología recomienda usar estas temperaturas. En septiembre de 2010, la Sociedad Británica de Audiología, publicó un valioso y documentado estudio titulado *Recommended procedure. The caloric test*, con validez a abril de 2015 en que señala claramente que la prueba calórica bitermal introducida por Fitzgerald y Hallpike el año 1942, debe efectuarse a 30°C ± 0,4 y a 44°C ± 0,4. En caso que la prueba bitermal se efectúe con aire ésta debe realizarse a 24°C ± 0,4 y a 50°C ± 0,4. El texto completo de este trabajo de expertos es fácilmente obtenible en Google avanzado.
- 2°. Dice el autor que la prueba calórica es “el referente histórico y vigente de la función del nervio vestibular superior” lo cual no es así, pues el nervio vestibular superior no sólo inerva el canal semicircular externo, sino también el canal semicircular superior, el utrículo y parte del sáculo, en circunstancias que la prueba calórica clásica sólo estudia la función del canal semicircular externo y es precisamente una de las limitaciones y debilidades de esta prueba.
- 3° Dice el autor que uno de las mejores maneras del registro del nistagmus por impulso cefálico es el uso de ¿bobinas corneales?, asimilándola a un lente de contacto y en la última página de su trabajo señala que se trata de bobinas ¿cocleares? Ambas afirmaciones son absolutamente erróneas. La *scleral search coil* o bovina escleral de campo magnético es efectivamente un excelente elemento que permite el registro nistágmico tridimensional pero es excesivamente incómodo para el paciente de manera que se usa sólo para investigaciones y no en el examen

otoneurológico habitual. Esta bobina no se aplica nunca sobre la cornea sino en la esclera en la periferia del iris.

- 4º Dice el autor finalmente en sus conclusiones “que el estudio del reflejo véstibulo ocular se instala como una alternativa razonable para el estudio de la función vestibular”, dando a entender que en la prueba calórica no se estudia el reflejo véstibulo-ocular. En cualquier libro básico de fisiología vestibular se señala que la prueba más importante para estudiar el reflejo véstibulo-ocular es la prueba calórica, concepto conocido hace más de 100 años desde los tiempos de Barany.

Esperando una fe de erratas en el próximo número te saluda afectuosamente.

Dr. Alejandro Peña Martínez
Talca, 28 de agosto de 2011

Estimado Dr. Caro:

Respondo mediante la siguiente carta a los comentarios del Dr. Peña referente a mi artículo sobre la “Prueba de Impulso cefálico” publicado recientemente.

A continuación respondo a cada crítica realizada, manteniendo el orden y la numeración del Dr. Peña en su carta.

- 1) Efectivamente hay un error en relación a la temperatura a la que se realiza la prueba calórica. En la página 124, 2ª columna, 2º párrafo indico que la temperatura de la prueba calórica es 17°C y 44°C, cuando en realidad son 30°C y 44°C. Esto es un error en algún momento de la escritura del trabajo, y ni yo, ni José Luis, y ni siquiera la Dra. Wess nos dimos cuenta. Perdón. Creo que en este aspecto una fe de erratas se justifica (no sé si es tan relevante tampoco, no creo que nada le preste demasiada atención y si le presta es fácil corroborar que estoy equivocado). Pero en estricto rigor es un error y una fe de erratas es justamente para este tipo de errores.
- 2) La apreciación del Dr. Peña me parece que es una forma de leer el párrafo algo parcializada y “leyendo lo que quiere leer, y no lo que dice”. No me impresiona la frase como errónea, y tampoco me impresiona que el contexto en el que está escrito induzca a la interpretación que le asigna el Dr. Peña. En suma: la prueba calórica sí evalúa la función del nervio vestibular superior. No todas sus funciones, pero sí lo evalúa. Este es el sentido de la frase, y no pretende ser más. No creo que merezca comentarios reparatorios.
- 3) El nombre que el Dr. Peña da a las bobinas corneales (*Scleralsearchcoils*) es correcto pero es una alternativa. En la literatura se pueden encontrar bajo los dos nombres (*corneal searchcoils*) y hacen referencia a un modelo algo distinto que efectivamente se apoya en la periferia de la córnea. Nuevamente me parece que es una sobrepresión algo exagerada y que no evidencia que haya algo equívoco, sino solo distinto a como él lo conoce. Ahora sí, lamentablemente en la página 129, 2ª columna, 2º párrafo, aparece bobina coclear, cuando debiese aparecer “bobina

corneal". Nuevamente error de escritura no identificado, que pasa inadvertido dentro de la lectura contextualizada. Si se realiza una fe de erratas se puede mencionar, y comentar que este dispositivo también se le conoce como "bobinas de seguimiento escleral".

- 4) Nuevamente me parece que el Dr. Peña sobreinterpreta la frase, dándole un sentido que nunca le quisimos dar, y que sinceramente no me impresiona que se pueda desprender de la frase aislada o en su contexto. No creo que merezca mayores comentarios.

En suma me alegra que alguien lea mis artículos con tanto interés como para encontrar estos detalles y que generen tal grado de controversia personal, que motiven el buscar frases mínimamente ambiguas para criticar la propuesta de una nueva herramienta en el área de la otoneurología.

Sin embargo creo que los detalles son eso, detalles, y que no perjudican el trabajo en sí mismo o su propósito.

Si quiere, no tendría ningún problema en redactar una Fe de Erratas comentando los puntos 1 y 3 citados más arriba, que ocupe un mínimo espacio. Adicionalmente, y sólo si usted lo considera adecuado, puedo, como autor, responder a los demás comentarios del Dr. Peña de forma escrita, intentando ser abierto y despejando sus dudas frente a las posibles interpretaciones del trabajo y la sincera intención de los autores.

Como siempre quedo a la espera de comentarios e instrucciones!

Un abrazo,

Dr. Hayo Breinbauer K.